

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>Año LXVII EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES</p>	<p>Salta, 26 de noviembre de 1975</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p>N.º 9.876</p> <p>HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas</p>	<p>Esc. FERDINANDO PEDRINI Interventor Federal</p> <p>Sr. HORACIO BERGALLO Ministro de Gobierno</p> <p>C.P.N. EDGAR I. FOMBELLA Ministro Interino de Economía</p> <p>Sr. HORACIO BERGALLO Ministro Interino de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780</p> <p>ERNESTO S. CACCIABUE Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337)

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si

se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto Nº 2.898 Salta, 3 de octubre de 1975.

**El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA:**

Artículo 1º — Fíjense a partir del día 1º de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 4,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 6,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 12,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 18,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 24,00
Número atrasado de más de 10 años	\$ 30,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 54,00	Semestral	\$ 180,00
Trimestral	\$ 90,00	Anual	\$ 300,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros ó 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta
	10 días		20 días		30 días
Sucesorios	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Posesión Veintañal y Deslinde	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Otros Remates Judiciales	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Edictos de Mina (Art. 25)	\$ 360,—	10,— cm.			
Contrato y Estatutos Sociales	\$ 1,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judic. y Avisos	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno

Art. 3º — Comuníquese, etc.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

EDICTOS DE MINAS

Nº 22978 — Carlos A. Arredondo	4287
Nº 22977 — Carlos A. Arredondo	4287
Nº 22976 — Ricardo Arredondo	4287
Nº 22975 — Raúl Eduardo Méndez	4287
Nº 22957 — Elena Amelia Oliva de Castellanos	4287
Nº 22940 — Avelina Eugenia Andrea Rousselot de Bosman	4287
Nº 22806 — Mario Alfredo Claros	4288

LICITACION PUBLICA

	Pag.
Nº 23020 — Hospital Nacional Christófredo Jakob Salta, Lic. Nº 6/75	4288
Nº 23018 — Municipalidad de Salta - Lic. Nº 29/75	4288
Nº 23014 — Comisión Nacional de Energía Atómica - Lic. Nº 14	4288
Nº 23013 — Comisión Nacional de Energía Atómica - Lic. Nº 13	4288
Nº 23005 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 31/75	4288
Nº 22998 — Dirección de Vialidad de Salta, Lic. Nº 26	4289
Nº 22997 — Instituto Provincial de Seguros, Lic. Nº 1/75	4289
Nº 22996 — Ministerio de Bienestar Social - Dirección de Administración, Lic. Nº 25 ...	4289
Nº 22986 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 14/75	4289
Nº 22967 — Ministerio de Bienestar Social, Lic. Nº 4/75	4289
Nº 22882 — Y.P.F. Lic. Nº 60/863/75. —	4289
Nº 22881 — Y.P.F. Lic. Nº 60/862/75. —	4290
Nº 22905 — Establecimiento Azufrero Salta - Lic. Nº 13/75	4290
Nº 22951 — Direc. General de Fabricaciones Militares. Lic. Nº 1/75	4290

EDICTO CITATORIO

Nº 22933 — Juan José Vaca	4290
---------------------------------	------

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 23021 — Instituto de Promoción Social	4290
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 23025 — Víctor Mario Méndez	4291
Nº 23024 — Fabriciano López	4291
Nº 23012 — Ermelinda Zalazar	4291
Nº 23011 — Juan Velarde	4291
Nº 23010 — Silveria Llanés	4291
Nº 23009 — Vicente Pablo de Vita y Alcira Elvira Catalina Poma de de Vita	4291
Nº 22995 — Máxima Rufino de Lezcano	4291
Nº 22993 — Francisco Quiroga	4291
Nº 22989 — José Gregorio Alba, Rosa Alvarez de Alba, Emma Alba, y Elvira Josefina Alba de Quinteros	4291
Nº 22988 — Julia Murillo Quisbert o Quispbert	4291
Nº 22974 — Santos Santina D'Andrea de Bosco	4292
Nº 22972 — José Luis López Cos	4292
Nº 22956 — Cazzola José	4292
Nº 22955 — Teófilo Abán	4292
Nº 22950 — Tapia Catalino	4292
Nº 22947 — Tomás Valdiviezo	4292
Nº 22931 — Martín Chocobar	4292
Nº 22930 — María Gutiérrez de Robles	4292
Nº 22926 — Luis Félix Alsina Garrido	4292
Nº 22918 — Alvarez Francisco	4292
Nº 22917 — Marcial y Marcos Sergio Estopiñán	4292
Nº 22916 — Francisco Martínez	4293
Nº 22915 — Raúl Mendoza	4293
Nº 22914 — Carmen Miguel Reyes	4293
Nº 22901 — Lareo Ramón Isidro	4293
Nº 22904 — Campero Ramón Wenceslao	4293
Nº 22898 — José Valentín López	4293
Nº 22897 — Nasser José	4293
Nº 22896 — Román Antonio Gómez	4293
Nº 22895 — Rafael Nicolás Avellaneda	4293
Nº 22894 — Isidro Robles	4293
Nº 22893 — Esilda Barroso	4294
Nº 22887 — Antonio Peral	4294
Nº 22885 — Domingo Demecio Ramos	4294
Nº 22880 — Segundo Julian Arancibia. —	4294
Nº 22879 — Abraham Isaac y Daruich Jacum. —	4294
Nº 22877 — Cecilia Robledo de Díaz. —	4294

REMATE JUDICIAL

Pág.

Nº 23029 — Por Justo C. Figueroa. Juicio: Echenique Ricardo y otra vs. Mastruleri Alfredo y otro.	4294
Nº 22964 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Flores Gregorio vs. La Maroma S. A.	4294
Nº 22922 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: M. O. J. M. vs. Rossi Carlos	4295
Nº 22872 — Por Ernesto V. Sola Juicio: Mauri Luis N. vs. Gearnissen Emilio H. y otros ..	4295
Nº 22871 — Por Ernesto V. Sola juicio: Julio Pizetti S.A. Vs. Tejerina Vicente Delfín...	4295

CITACION A JUICIO

Nº 23027 — Gino Tosoni	4295
Nº 23002 — Emilio Espelta y otros.	4295
Nº 22907 — Pedro Baldi y otros	4296

POSESION VEINTEÑAL

Nº 23016 — Aráoz Leman y Cía.	4296
Nº 23004 — Pedro Montañó	4296
Nº 22889 — Nemesio Burgos	4296
Nº 22875 — Ventura Romero Vda. de Rojas. —	4296

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 23008 — Nedo Nelo Barraguirre	4296
--	------

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº23055 — Cía. Minera Comercial e Industrial: "Tres Caciques" S.R.L.	4297
---	------

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

Nº 23026 — Cintioni Hnos. Molinos Huaytiquina	4298
---	------

MODIFICACION DE CONTRATO

Nº 23030 — Plasencia y Pérez Villa S.R.L.	4298
Nº 23028 — Miguel Tauil y Hnos. S.R.L.	4299
Nº 23022 — Carpintería Facini S.R.L.	4300

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 23003 — Pizzería Ruíz	4300
--------------------------------	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 23023 — Club de Agentes Comerciales, para el día 14-12-75	4301
Nº 23017 — Asociación de Jubilados y Pensionados de Salta, para el día 14-XII-75	4301
Nº 23007 — Cooperativa Obrera del Transporte Automotor Salta Ltda., para el día 23-12-75	4301
Nº 22992 — Altos Hornos Güemes S.A., para el día 16-12-75	4302
Nº 22991 — Altos Hornos Güemes S.A., para el día 16-12-75	4302
Nº 22987 — Sendas Norteñas S.A., para el día 13-12-75	4302

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 22978

T. Nº 9893

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Carlos A. Arredondo, el 25 de julio de 1975, por Expte. Nº 9305-A, ha solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia P. R., el cerro Saladillo y desde allí se mide 11.250 metros con 207 azimut para llegar al punto de partida, P. P.; desde allí se mide 5.000 metros al Norte; desde allí se mide 4.000 metros al Oeste; de allí 5.000 metros al Sur y por último, desde allí, 4.000 metros al Este, cerrándose así el perímetro de la superficie de referencia, la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 28 de octubre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 240,-

e) 20-11 al 3-12-75

O. P. Nº 22977

T. Nº 9892

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Carlos Alberto Arredondo, el 25 de julio de 1975, por Expte. Nº 9304-A, ha solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del cerro Saladillo (P. R.), se mide 14.000 metros az. 180º hasta el punto de partida (PP), 4.000 metros al Sur hasta 1, 5.000 metros al Oeste hasta 2, 4.000 metros al Norte hasta 3, 5.000 metros al Este hasta el PP., con lo que se cierra una superficie de 2.000 Has. fuera de la zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 31 de octubre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 240,-

e) 20-11 al 3-12-75

O. P. Nº 22976

T. Nº 9891

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Ricardo Arredondo, el 25 de julio de 1975, por Expte. Nº 9306-A, ha solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Cerro Saladillo (PR), se mide 10.000 metros az. 180º hasta el punto de partida (PP), de allí 4.000 metros al Sur hasta 1, de allí 5.000 metros al Oeste hasta el punto 2, de allí 4.000 metros al Norte hasta el punto 3, de allí 5.000 metros al Este hasta el PP., con lo que se cierra una superficie de 2.000 Has.

fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 5 de noviembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 240,-

e) 20-11 al 3-12-75

O. P. Nº 22975

T. Nº 9890

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Raúl Eduardo Méndez, el 25 de julio de 1975, por Expte. Nº 9307-M, ha solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Cerro Saladillo (PR), se mide 11.250 metros az. 207º hasta el punto de partida PP., de allí 5.000 metros al Sur hasta 1, de allí 4.000 metros al Oeste hasta 2, de allí 5.000 metros al Norte hasta 3, de allí 4.000 metros al Este hasta PP., con lo que se cierra una superficie de 2.000 Has. fuera de la Zona de Reserva. Inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 4 de noviembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 240,-

e) 20-11 al 3-12-75

O. P. Nº 22957

F. Nº 9878

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que Elena Amelia Oliva de Castellanos, ha solicitado el día 4 de marzo de 1975, por Expte. Nº 9161-C, en el departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el Cerro Saladillo, punto de referencia P.R., se mide 1.000 m. az. 90º hasta el punto auxiliar a, desde este punto se mide 4.000 m. az. 180º hasta el punto de partida P.P.; desde este punto se mide 4.000 m. az. 180º hasta el punto 1, luego 5.000 m. az. 270º hasta el punto 2, luego 4.000 m. az. 360º hasta el punto 3 y por último 5.000 m. az. 90º hasta el punto de partida P.P., cerrando así la superficie de 2.000 has., libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera, Ley 19059/71. Salta, 14 de octubre de 1975. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 19-11 al 2-12-75

O. P. Nº 22940

T. Nº 9865

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Avelina Eugenia Andrea Rousselot de Bosman, el 22 de julio de 1974, por Expte. Nº 8924-B, ha solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como Punto de Referencia el lugar denominado Cerro

Remate, a partir del cual se mide 2.800 metros az. 255º hasta determinar el punto de partida, a partir de allí se mide 1.250 metros al Este hasta el punto A, a partir de allí se mide 2.500 metros al Sur hasta el punto 1, a partir de allí se mide 3.000 metros al Oeste hasta el punto 2, a partir de allí se mide 5.000 metros al Norte hasta el punto 3, a partir de allí se mide 3.000 metros al Este hasta el punto 4, a partir de allí se mide 2.500 metros al Sur hasta cerrar con el punto A la superficie solicitada, encontrándose fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 21 de febrero de 1975. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240,-

e) 18-11 al 1-12--75

O. P. Nº 22806

T. Nº 7616

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los señores del art. 131 del Código de Minería que, Mario Alfredo Claros, el 12 de mayo de 1966, por Expte. Nº 5398-M, ha manifestado en el departamento de Cafayate, el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, el que denominó: "Agua y Sol", con la siguiente ubicación: El Punto de Partida del Descubrimiento se ubica en la Quebrada de Real Grande, en la casa habitada por el señor Sixto Delgado midiendo desde allí 300 metros y 180º para llegar al Punto de Descubrimiento y extracción de muestra. Inscripto dicho punto, el mismo se encuentra ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 kms. se encuentran ubicadas otras minas del mismo mineral, por lo que se trataría de un descubrimiento de "nuevo depósito". — Salta, 30 de mayo de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 45,-

e) 6, 14 y 26-11-75

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 23020

F. Nº 3175

HOSPITAL NACIONAL "CHRISTOFREDO JAKOB" — SALTA

Expte. Nº 1-2020 - 4113000151/75-O y Agreg.

Llámase a licitación pública Nº 6/75, para el día 9 de diciembre de 1975 a las doce horas con el objeto de contratar la adquisición de una Caldera, con destino al Hospital Colonia "Christófreo Jakob". La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Hospital Colonia "Christófreo Jakob", General Ricchieri s/nº, Salta. Dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.

División Compras y Suministros, 17 de noviembre de 1975.

D. V. \$ 196.

e) 26 y 27-11-75

O. P. Nº 23018

F. Nº 3174

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación pública Nº 29/75

Llámase a licitación pública Nº 29/75, para el día 10 de diciembre de 1975 a horas 11, para la adquisición de materiales sanitarios. Consulta y apertura de las propuestas: Departamento de Compras y Suministros. Venta de pliegos: Receptoría Municipal, Florida Nº 62, Salta. Precio del pliego: \$ 70 (pesos setenta).

Armando M. González

Jefe Dpto. de Comp. y Suminist.

D. V. \$ 188.

e) 25 al 27-11-75

O. P. Nº 23014

T. Nº 9921

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA — DIVISION NOROESTE

Llámase a licitación pública Nº 14 para el día 3 de diciembre de 1975 a horas 13, para la provisión de repuestos para automotores.

Entrega de pliegos: Km. 7, Ruta 9, camino a Vaqueos, Salta, Casilla de Correo Nº 19.

Horario: 7 a 14 horas.

Valor del pliego: sin cargo.

Agustín Rosa

Jefe Administ.

Imp. \$ 180.

e) 25 y 26-11-75

O. P. Nº 23013

T. Nº 9920

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA — DIVISION NOROESTE

Llámase a licitación pública Nº 13 para el día 4 de diciembre de 1975 a horas 13, para la provisión de monturas, catres, cocinas, garrafas, linternas, faroles, etc.

Entrega de pliegos: Km. 7, Ruta 9, camino a Vaqueros, Salta, Casilla de Correo Nº 19.

Horario: 7 a 14 horas.

Valor del pliego: sin cargo.

Agustín Rosa

Jefe Administ.

Imp. \$ 180.

e) 25 y 26-11-75

O. P. Nº 23005

F. Nº 3173

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 31/75

Llámase a Licitación Pública Nº 31/75, para el día 9 de diciembre de 1975 a horas 11,30, para la adquisición de HIERRO. — Consulta y Apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. — Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida 62 - Salta. — Precio del Pliego: \$ 60,00 (pesos sesenta).

Armando M. González

Jefe Dpto. de Compras y Suministros
Municipalidad de Salta

D. V. \$ 188.-

e) 24 al 26-11-75

O. P. Nº 22998

F. Nº 3171

Gobierno de la Intervención Federal**Ministerio de Economía**

Secretaría de Estado de Obras Públicas
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 26

Obra: CAMINO ROSARIO DE LA FRONTERA A LAS MOJARRAS - Obra: RECONSTRUCCION DE OBRA BASICA Y ENRIPIADO - Item Nº 3 - provisión y transporte de ripio incluido carga y descarga. Expediente Nº 33-33.242.-

Presupuesto Oficial: \$ 1.431.090,24

Garantía a la Propuesta: el 1% del importe de la oferta.

Apertura de Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, el día 17 de diciembre de 1975 a horas 11.30 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 179,05 en venta hasta 5 días antes de fecha de apertura.

La Dirección

Imp. \$ 188.-

e) 24-11 al 2-12-75

O. P. Nº 22997

F. Nº 3170

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS SALTA

Llámanse a Licitación Pública Nº 1/75, para el día 12 de diciembre de 1975 a horas 12, o día subsiguiente si este fuese feriado, para la adquisición de: 26 Guardapolvos mangas largas color celeste para damas. 34 Chaquetas mangas largas color celeste cuello alto para caballeros. 6 Guardapolvos mangas largas color celeste para caballeros, en telas de acrocel o similar de acuerdo a los talles adjunto al Pliego de Condiciones, destinados al personal de Farmacia y Depósito de este Instituto.

Precio del Pliego: \$ 65.00 (sesenta y cinco pesos). Venta del mismo en Casa Central, Sección Tesorería, calle España 782 Salta y Delegación Instituto Provincial de Seguros, Casa de Salta, Maipú Nº 663 Capital Federal.

Imp. \$ 188,00

e) 24 al 26-11-75

O. P. Nº 22996

F. Nº 3169

Ministerio de Bienestar Social**Dirección de Administración****DEPARTAMENTO DE COMPRAS****ADQUISICION INSTRUMENTO MUSICALES**

Llámanse a Licitación Pública Nº 25, para el día 12 de diciembre de 1975, a Hs. 10 ó día subsiguiente si este fuera feriado para la adquisición de: INSTRUMENTO MUSICALES, con destino a la Direcc. de Familia y Minoridad, dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30 ó 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de pesos 10,00 sujeto a reajus-

te por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.

Imp. \$ 204,00

e) 24 al 26-11-75

O. P. Nº 22986

F. Nº 3168

Ministerio de Defensa**Dirección General de Fabricaciones Militares****ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA (4400)****LLAMASE A LICITACION PUBLICA Nº**

14/75 con apertura para el 15 Dic./75 a horas 12.30, por la provisión de repuestos para auto-claves japonesas.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a esta fábrica militar, Avda. Belgrano Nº 450 - Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo Nº 65 - Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA.

José María Durán Canaves

Jefe Abastecimiento E.A.S.

D. V. \$ 244.-

e) 21-11 al 2-12-75

O.P. Nº 22967

F. Nº 3166

Ministerio de Bienestar Social**LICITACION PUBLICA Nº 4/75**

Llámanse a Licitación Pública Nº 4/75, para el día 5 de diciembre de 1975, a horas 10, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Servicio Nacional de Lucha contra el Paludismo, durante el año 1975.

Las aperturas de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo del Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste, sito en calle General Güemes 125 - Salta, debiendo dirigirse para el pliego de informes a la citada Coordinación o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas) calle Defensa 192, 4º Piso - Capital Federal - Las necesidades se refieren a DDT. al 50% e Uniformes y Equipos. Salta, noviembre 14 de 1975.

Imp. \$ 188,00

e) 20-11 al 3-12-75

O.P. Nº 22882

F. Nº 3150

Ministerio de Economía**CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES****YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES****ADMINISTRACION DEL NORTE**

LICITACION PUBLICA Nº 60/863/75 - s/ "TRABAJOS DE HORMICON A GRANEL EN YACIMIENTO NORTE - ZONA SUR I (AREA CAIMANCITO)

APERTURA: 11-XII-75 a horas 11. LUGAR:

Admin. del Norte, Cpto. Vespucio (Salta). —
PLIEGOS: Administ. del Norte, Cpto. Vespucio
 (Salta) — Planta Almacenaje: YPF. Bda. Río Sa-
 lí - TUCUMAN. — Repres. Legal Salta, Zu-
 viría 356 - SALTA. — Cámara Arg. Construc.
 Alvarado 521 - 1º P. - Ofic. "B" - SALTA. —
PRECIO DEL PLIEGO: CIEN PESOS (\$ 100).

Ing. Ind. Abel Rufino Celos Mat. 1764
 Jefe de Contrataciones

Imp. \$ 188,00 e) 13-11 al 26-11-75

O. P. Nº 22881 F. Nº 3149

Administración Y.P.F. del Norte

Ministerio de Economía

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

ADMINISTRACION DEL NORTE

LICITACION PUBLICA Nº 60/862/75 - s/
"TRABAJOS DE HORMIGON A GRANEL EN
YACIMIENTO NORTE - ZONA SUR II (AREA
MARTINEZ DEL TINEO).

APERTURA: 11-XII-75 a horas 11. LUGAR:
 Admin. del Norte, Cpto. Vespucio (Salta) —
PLIEGOS: Administ. del Norte, Cpto. Vespucio
 (Salta) — Planta Almacenaje YPF. Bda. Río Sa-
 lí - TUCUMAN. — Repres. Legal Salta, Zu-
 viría 356 - SALTA. — Cámara Arg. Construc.
 Alvarado 521 - 1º P. - Ofic. "B" - SALTA. —
PRECIO DEL PLIEGO: CIEN PESOS (\$ 100).

Ing. Ind. Abel Rufino Celos Mat. 1764

Jefe de Contrataciones
 Administración Y.P.F. del Norte

D. V. \$ 188.- e) 13 al 26-11-75

O. P. Nº 22905 F. Nº 3152

Ministerio de Defensa

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO
SALTA (4400)

Llámase a licitación pública Nº 13/75 con
 apertura para el 10 de diciembre de 1975 a ho-
 ras 12,30, por al provisión de sesenta (60) to-
 neladas de cuerpos moledores.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta fá-
 brica militar, Avda. Belgrano Nº 450, Salta y/o
 a la Dirección General de Fabricaciones Mili-
 tares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires (Representa-
 ción Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufre-
 ro, Salta.

José María Durán Canayés
 Jefe Abastecimiento E. A. S.

D. V. \$ 244. e) 17 al 26-11-75

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 22935 S/C. Nº 910

REF.: Expte. Nº 4281 V-68 s. s. o. a. p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del
 Código de Aguas, se hace saber que el señor
JUAN JOSE VACA, solicita otorgamiento de con-
 cesión de agua pública, para irrigar el inmueble
 denominado Fracción Finca Playa Grande, lote
 Nº 37, catastro Nº 4280, ubicado en Apolinario
 Saravia - Departamento de Anta, para una su-
 perficie de 10 Has., con un caudal de 5,25 l/seg.
 a derivar del Río Dorado (margen derecha)
 por medio de un canal denominado "Media Lu-
 na" y con carácter Temporal - Eventual. Los
 turnos tendrán la prelación que establece el Art.
 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 10
 de noviembre de 1975.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl

Jefe Dpto. de Explotación - A.G.A.S.

Sin cargo. e) 18-11 al 1-12-75

LICITACION PUBLICA DE VENTA

O. P. Nº 22951 F. Nº 3163

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
CENTRO DE EXPLORACION GEOLOGICO
MINERA II

Licitación Pública de Ventas Nº 1/75

Llámase a Licitación Pública a realizarse el
 día 28 de noviembre a horas 11, para la venta
 de: 2 (dos) camionetas Gladiador T. 80, modelo
 1969 en regular estado de conservación, Ma-
 quinarías, Muebles y otros elementos, según de-
 talde a consultar en sus oficinas, Avda. Belgra-
 no 1349.

Lugar de exposición: Depósito de Materiales
 (cuarteles), sito en Avda. Sarmiento y Arenales de
 esta ciudad.

Consulta y apertura de las propuestas: Ofici-
 na de Compras, Avda. Belgrano 1349, Teléfono
 18063.

Imp. \$ 282,00 e) 19, 24, 25 y 28-11-75

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 23021 F. Nº 3176

INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL
REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO
Casa Central Nº 228 - Agencia Nº 4

Días de remate: 4 y 5 de diciembre de 1975.
 Días de exhibición: 1º, 2 y 3 de diciembre de
 1975. Renovaciones: Se aceptarán hasta el 27
 de noviembre de 1975. Pólizas: Se rematarán las
 pólizas emitidas en mayo y junio de 1975, con
 vencimiento en agosto y setiembre de 1975. Res-
 cates: Se aceptarán hasta el mismo día de la
 subasta. Objetos a rematarse: Alhajas, objetos
 varios y muebles.

D. V. \$ 282. e) 26-11, 1º y 4-12-75

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 23025

T. Nº 9933

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Víctor Mario Méndez, hacer valer sus derechos. Testamentario, expediente 11.842/75. (Publicación diez días). — Salta, 4 de noviembre de 1975. — Proc. Angel Adolfo Jerez, secretario.

Imp. \$ 180.

e) 26-11 al 10-12-75

O. P. Nº 23024

T. Nº 9933

La doctora Eloísa Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Fabriciano López, hacer valer sus derechos. Testamentario. Expediente número 27.751/75. (Publicación diez días). — Salta, 7 de noviembre de 1975. — Dr. Alberto López, secretario.

Imp. \$ 180.

e) 26-11 al 10-12-75

O. P. Nº 23012

T. Nº 9924

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, en sucesorio de Ermelinda Zalazar, expediente Nº 51.610/75, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, noviembre 11 de 1975. — Dr. Milton Echenique Azurduy, secretario.

Imp. \$ 180.

e) 25-11 al 9-12-75

O. P. Nº 23011

T. Nº 9925

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Velarde (expediente Nº 12.684/75). Publíquese por diez días. — Metán, noviembre 14 de 1975. — Olga R. de Gómez Salas, secretaria.

Imp. \$ 180.

e) 25-11 al 9-12-75

O. P. Nº 23010

T. Nº 9923

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial en autos "Silveria Llanes", expediente Nº 46.975/75, Sucesorio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, noviembre 17 de 1975. — Nelly Gladis Museli, secretaria.

Imp. \$ 180.

e) 25-11 al 9-12-75

O. P. Nº 23009

T. Nº 9926

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de la provincia de Salta, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Vicente Pablo de Vita y Alcira Elvira Catalina Poma de de Vita, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — Secretaría, 17 de noviembre de 1975. — Dr. Milton Echenique Azurduy, secretario.

Imp. \$ 180.

e) 25-11 al 9-12-75

O. P. Nº 22995

T. Nº 9804

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Máxima Rufino de Lezcano. Expte. Nº 12.698/75. Para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Metán, 6 de noviembre de 1975. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 21-11 al 4-12-75

O. P. Nº 22993

T. Nº 9911

La Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez Civil y Comercial, Quinta Nominación, Salta, Dpto. Centro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO QUIROGA (Expte. Nº 27.016/74) que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, para que los hagan valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 18 de noviembre de 1975. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 21-11 al 4-12-75

O. P. Nº 22989

T. Nº 9905

El Dr. Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores JOSE GREGORIO ALBA; ROSA ALVAREZ DE ALBA; EMMA ALBA y ELVIRA JOSEFINA ALBA DE QUINTEROS, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expediente Nº 47.104/75. — Salta, 11 de noviembre de 1975. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 21-11 al 4-12-75

O. P. Nº 22988

T. Nº 9906

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MURILLO DE QUISBERT o QUISPBERT, Julia Murillo de. Expte. Nº 28.419/75; bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Secretaría, noviembre 14 de 1975. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 21-11 al 4-12-75

O.P. Nº 22974

T. Nº 9889

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS SANTINA D'ANDREA DE BOSCO; Expte. Nº 44.646/75, y publíquese edictos por diez días. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario. — Salta, 27 de octubre de 1975.

Imp. \$ 180,00

e) 20-11 al 3-12-75

O.P. Nº 22972

T. Nº 9887

El Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS LOPEZ COS, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 47.124/75. — Salta, 31 de octubre de 1975. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 188,00

e) 20-11 al 3-12-75

O. P. Nº 22956

T. Nº 9877

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación en juicio Sucesorio de CAZZOLA José, Expte. 11.839/75, cita por edictos que se publicarán por el término de 10 días en Boletín Oficial y El Economista a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de noviembre de 1975. Proc. Angel Adolfo Jeréz, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 19-11 al 2-12-75

O. P. Nº 22955

T. Nº 9876

El doctor Julio A. Robles, Juez Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de TIOFILO ABAN, bajo apercibimiento de ley. (Expte. Nº 47.190/75). Salta, 14 de noviembre de 1975. Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 19-11 al 2-12-75

O.P. Nº 22950

T. Nº 9871

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en los autos: Tapia, Catalino - Sucesorio - Expte. Nº 28.402/75, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la misma causa, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 13 de noviembre de 1975. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. 180,00

e) 18-11 al 1-12-75

O.P. Nº 22947

T. Nº 9870

El Doctor Julio A. Robles, Juez de 4ta. Nominación Civil, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Tomás Valdiviezo, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 47.226/75. — Salta, 24 de octubre de 1975. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 18-11 al 1-12-75

O.P. Nº 22931

T. Nº 9862

La Doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días, a hacer valer sus derechos, a herederos y acreedores de MARTIN CHOCOBAR, bajo apercibimiento de ley (Expte. 28.420/75). Salta, octubre 21 de 1975. — Publicación: 10 días. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 18-11 al 1-12-75

O. P. Nº 22930

T. Nº 9848

Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Sud Metán, cita y emplaza en el término de treinta días a herederos y acreedores de la "Suc. María Gutiérrez de Robles", Expte. 12.571/75, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Metán, 10 de setiembre de 1975. — Proc. Jorge María Méndez, secretario.

Imp. \$ 180.

e) 17 al 28-11-75

O. P. Nº 22926

T. Nº 9843

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, por expediente Nº 63.075/75, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Luis Félix Alsina Carrido, por el término de treinta días, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 11 de noviembre de 1975. — Esc. Oscar Romani, secretario.

Imp. \$ 180.

e) 17 al 28-11-75

O. P. Nº 22918

T. Nº 9853

Edgardo Vicente, Juez Civil, Primera Instancia Distrito Metán, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de la "Suc. Alvarez, Francisco", expediente 12.676/75, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Metán, 6 de noviembre de 1975. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, secretaria.

Imp. \$ 180.

e) 17 al 28-11-75

O. P. Nº 22917

T. Nº 9852

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación en autos: Marcial y Marcos Sergio Estopiñán - Sucesorio, Expte. Nº 51.553/75

cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 22 de octubre de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, secretaria.

Imp. \$ 180. e) 17 al 28-11-75

O. P. Nº 22916 T. Nº 9851

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en autos: Francisco Martínez - Sucesorio, Expte. Nº 51.554/75, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 21 de octubre de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, secretaria.

Imp. \$ 180. e) 17 al 28-11-75

O. P. Nº 22915 T. Nº 9850

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial, Distrito Sud Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la "Suc. de Raúl Mendoza", expediente 12.322/74, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Metán, 14 de octubre de 1975. — Proc. Jorge María Méndez, secretario.

Imp. \$ 180. e) 17 al 28-11-75

O. P. Nº 22914 T. Nº 9849

Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial, Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión: Carmen Miguel Reyes, expediente 12.314/74, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Metán, 6 de agosto de 1975. — Dr. Teobaldo René Osos, secretario.

Imp. \$ 180. e) 17 al 28-11-75

O. P. Nº 22901 T. Nº 9841

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación en los autos "Sucesorio de Lareo, Ramón Isidro, expediente Nº 63.151/75, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del causante. Publíquese por 10 días. — Salta, 23 de octubre de 1975. — Esc. Oscar Romani, secretario.

Imp. \$ 180. e) 17 al 28-11-75

O. P. Nº 22904 T. Nº 9844

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en el Expte. Nº 44.239/75 "Sucesorio de Campero Ramón Wenceslao" cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ramón Wenceslao Campero, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hu-

biere lugar por ley. Edictos diez días. — Salta, 4 de noviembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, secretaria.

Imp. \$ 180. e) 17 al 28-11-75

O. P. Nº 22898 T. Nº 9825

La Dra. ELOISA G. AGUILAR Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación en JUICIO SUCESORIO DE JOSE VALENTIN LOPEZ expediente Nº 27.955/75, cita por edictos que se publicarán por 10 días en Boletín Oficial y El Economista a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, noviembre 7 de 1975. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 14 al 27-11-75

O. P. Nº 22897 T. Nº 9838

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Sexta Nominación, en los autos caratulados "NASSER, José - Sucesorio", Expte. Nº 11.751/75, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante por el término de treinta días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 7 de noviembre de 1975. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 14 al 27-11-75

O. P. 22896 T. Nº 9837

La Dra. Eloísa Aguilar, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN ANTONIO GOMEZ, Expte. Nº 26.580/74, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación, diez días. — Salta, 11 de noviembre de 1975. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 14 al 27-11-75

O. P. Nº 22895 T. Nº 9836

El Dr. Julio A. Robles, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL NICOLAS AVELLANEDA, Expte. Nº 47.255/75, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación diez días. — Salta, 11 de noviembre de 1975. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 14 al 27-11-75

O. P. Nº 22894 T. Nº 9835

La Dra. Eloísa Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplazá por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO ROBLES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 28.329/75. Publicación diez días. — Salta, 1º de noviembre de 1975. — Escrib. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 14 al 27-11-75

O.P. Nº 22893

T. Nº 9834

Vicente T. Mascietti, Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, en juicio Sucesorio de ESILDA BARROSO, Expte. Nº 22.900/75, cita por diez días a herederos y acreedores para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 5 de 1975. — Escrib. María Raquel Fares de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 14 al 27-11-75

O.P. Nº 22887

T. Nº 9828

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PERAL, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Expte. 51788/75. — Salta, 12 de noviembre de 1975. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 188,00

e) 14 al 27-11-75

O.P. Nº 22885

T. Nº 9826

El Juez de Ira. Inst. C. y Com. 6ta. Nominación cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de Domingo Demesio Ramos. Expte. Nº 11.904/75, bajo apercibimiento de ley. Secretario procurador Humberto Ramírez. Publicación por 10 días en el Boletín Oficial. — Salta, 10 de noviembre de 1975. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 14 al 27-11-75

O. P. Nº 22880

T. Nº 9818

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación doctor Julio A. Robles, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SEGUNDO JULIAN ARANCIBIA, Expediente Nº 46.964/75. Publicación por diez días. — Salta, 28 de agosto de 1975. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 13 al 26-11-75

O. P. Nº 22879

T. Nº 9819

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, en autos: "Sucesorio ABRAHAM Isaac y DARUICH, Jacum", Expte Nº 12533/75, cita y emplaza en el término de treinta días a los herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. Metán, 7 de noviembre de 1975. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 13 al 26-11-75

O. P. Nº 22877

S/Nº 1909

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días a to-

dos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión de doña CECILIA ROBLEDOR DE DIAZ, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 7 de noviembre de 1975. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Sin cargo

e) 13 al 26-11-75

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 23029

T. Nº 9936

Por JUSTO C. FIGUEROA

JUDICIAL

El día 11 de diciembre de 1975, a horas 10,30 en mi escritorio de remates de la calle Santa Fe Nº 430 de esta ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 2.231.970, la finca rural denominada finca "La Ciénega" e Isasmendi ubicada en el partido La Ciénega departamento capital de esta provincia, compuesta de dos fracciones unidas entre si, individualizadas como tracciones 2 y 3 de la finca Isasmendi, catastro rural de la capital Nº 1714, la fracción 2 según sus títulos tiene una superficie de 647 Ha. 75a. 91ca., con los siguientes límites: Norte, finca La Ciénega; Sur, finca Isasmendi fracción 3; Este, propiedad de I. Tapia, Raimundo Ponce y otros; Oeste, finca Las Costas. La fracción 3: con una superficie de 519 Ha. 12a, 56a. y con límites al Norte, fracción 2 de finca Isasmendi; Sur, finca Isasmendi de Ricardo Solá y finca Atocha; Este finca Atocha; Oeste finca Las Costas. Títulos inscriptos hoy al folio Real. Cédula parcelaria matrícula 1714 Rural del departamento Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "Echenique Ricardo y Carminia Capobianco de vs. Mastruleri Alfredo y Gómez Aurelio - Ejec. Hipotecaria", expediente Nº 51.759/75. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo, en dinero de contado. Edictos en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente por el término de 10 días. Comisión de ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa, martillero público.

Imp. \$ 275.

e) 26-11 al 10-12-75

O. P. Nº 22964

T. Nº 9885

Por: RICARDO GUDINO

JUDICIAL

Finca La Maroma - Ubicada en el Departamento de Chicoana - Salta - Base: \$ 520.887,00

El día 2 de diciembre de 1975, a horas 18,00 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré: con base de pesos 520.887,00, importe de las dos terceras partes del Valor Fiscal el Inmueble Rural denominado La Maroma, con todo lo clavado, edificado plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y

legal, propiedad de La Maroma S.A.C.I.F. y A., sita en el Partido Viñacos, Chicoana, designado como Fracción "A", Inscrita al Libro 5, Folio 371, Asiento 34 de fecha 21-6-72. Designado con el Catastro Nº 330 hoy Catastro 1.902. Que limita al Norte: Río Chicoana, al Sud: Zanjón Viñacos que separa de Finca Santa Ana, al Este: Fracción de Finca La Maroma y al Oeste: con Finca El Brete. Ordena el Tribunal del Trabajo Nº 2, en juicio: "Ordinario - FLORES, Gregorio vs. LA MAROMA S.A. o Ricardo Patrón Costas", Expte. Nº 5997/74. Señá: el 30%. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ricardo Gudino, Martillero Público, Teléf. 19.104. Imp. \$ 240,00 e) 19-11 al 2-12-75

O.P. Nº 22922 T. Nº 9855

Por RICARDO GUDINO

Judicial - Inmueble ubicado en esta ciudad.

Base: \$ 42.500

El día 28 de noviembre de 1975, a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad de Salta, remataré con base de 42.500 pesos, importe del crédito reclamado y accesorios legales, el inmueble ubicado en esta ciudad, en calle Olavarría Nº 555, con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo por aceción física y legal que le corresponde al señor Carlos Rossi por título a folio 490, asiento 2, libro 71 de R. I. de la capital. Nomenclatura catastral: partida Nº 15.194, sección "F", manzana 36, partida Nº 24. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación en juicio "M. O. J. M. vs. Rossi, Carlos o Carlos/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 28.364/75. Señá: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diario Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudino, martillero público, Tel. 19104. Imp. \$ 240. e) 17 al 28-11-75

O. P. Nº 22872 T. Nº 9814

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 28 de noviembre de 1975 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición señor Juez de 3ra. Nom. C. y C. Emb. Breve y Ejec. "Mauril Luis Nicolás vs. Gearnissen Emilio H. y otros", Expte. Nº 44.554/75, remataré con base de (\$ 144.346,66) un inmueble ubicado en el Departamento de Molinos, Catastro Nº 340 y que le corresponde a Jan Hamilton Strachan y Josiah Jeremy Dashwood Gimson, por título registrado a folio 266, Asiento 19 del Libro 2 R. I. de Molinos y con base de (\$ 62.888,-) un inmueble ubicado en el Departamento de Molinos, Catastro Nº 393 y que le corresponde a Jan Hamilton Strachan y Josiah Jeremy Dashwood Gimson, por títulos registrados a folio 297, Asiento 1 del Libro 2 R. I. de Molinos. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 240,- e) 13 al 26-11-75

O.P. Nº 22871

T. Nº 9813

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 27 de noviembre de 1975 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 2da. Nom. C. y C. en autos: Ejec. Hipot. "Julio Pizetti S. A. vs. Tejerina Vicente Delfin", Expte. Nº 51631/75, remataré con base de (\$ 206.497,98), monto de la hipoteca y accesorios legales, un lote de terreno ubicado en el Dpto. de Orán, parte integrante de las fincas "Carretón, Pichanal, Saldía, Pizarro Mésada, Calaverá o Juntas", plano Nº 1130, lote 21. Superficie: de 81 Has. 41 as. 55 ca. 9.555 cm2. Límites: Nor-Oeste: Río Bermejo. Sud-Este: Ruta Nacional Nº 34. Este: Fracción Catastro Nº 10967 y Oeste: restos de la misma finca. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 11098. Títulos registrados: al folio 370, Asiento 383 del Libro 20 de Títulos Generales. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá. Tel. 17260. NOTA: Se cita por estos edictos a: San Antonio Comercial Agropecuaria S.C.A.; Dand Horacio Antonio; Apaza de Tejerina Marcelina; para que dentro de los nueve días de notificados comparezcan a hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de darse por cancelados sus créditos. Notifíquese por Cédula y en los edictos a publicarse.

Imp. \$ 247,- e) 13 al 26-11-75

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 23027

T. Nº 9938

El doctor Julio A. Robles, Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a contestar la acción de "Filiación Post Mortem" que contra don Gino Tosoni, ha deducido por expediente Nº 47.126/75, doña María del Carmen Dantur, por su hija menor Gabriela Alejandra Dantur, a hacer valer los mismos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, octubre 20 de 1975. — Dr. Luis Félix Costas, secretario.

Imp. \$ 180 e) 26-11 al 10-12-75

O. P. Nº 23002

T. Nº 9912

La doctora Liliána Loutayf de Genovese, Juez de Paz Letrado Nº 4, cita y emplaza por diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor adlitem al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, a los señores Emilio Espelta, Pedro Baldi, Guillermo Frías, Enriqueta S. de Espelta, Carlos Serrey, Angel Román Bascary y Juan Antonio Urrestarazu, en autos: "Ordinario. Cumplimiento de Contrato. Escrituración. OVANDO, Emilio Almendras vs. Espelta, Emilio y otros", expediente 20.056/1975. Salta, noviembre 19 de 1975. Enriqueta Varela, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 24-11 al 5-12-75

O. P. Nº 22907

T. Nº 9845

El doctor Abraham J. Anuch, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita a los codemandados Pedro Baldi, Guillermo Frías, Carlos Serrey y Angel Román Bascari y/o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio por escrituración de los inmuebles catastro Nº 19.606, capital, promovido por Borda Rioja, Juan en expediente Nº 63.337/75.

Cíteselas mediante edictos a publicarse diez días en Boletín Oficial y El Economista, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que las represente. — Salta, noviembre de 1975. — Esc. Oscar Romani, secretario.

Imp. \$ 180.

e) 17 al 28-11-75

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 23016

T. Nº 9927

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en esta ciudad cuya posesión veintañal persigue Amalia Burgos de López, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor al señor Defensor Oficial. Intímese la constitución de domicilio legal bajo apercibimiento de ley. Se cita especialmente a la razón social Araújo, Leman y Cia. Catastro 3824, sec. C, manzana 78 b, parcela 14. Plano 6648. — Salta, noviembre 17 de 1975. Expte. 63.321/75. — Oscar Romani, secretario.

Imp. \$ 240.

e) 25-11 al 9-12-75

O. P. Nº 23004

T. Nº 9914

El Dr. Benjamín Perez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en los autos: "MONTAÑO, Cristina Araya o DREISCH, Cristina Araya de - Posesión Veintañal", expte. nº 10884/74, cita y emplaza a herederos de Pedro Montañó y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle Pueyrredón Nº 1459, entre calles Anzoategui y Arenales, de ésta ciudad, identificado como lote Nº 13 de la Manzana Nº 15, teniendo los siguientes límites y medidas: de frente 15 mts. de fondo 54 mts., limitando al norte: con lote Nº 12; Sud lote Nº 14, Este: calle Pueyrredón y Oeste lote Nº 5; Nomenclatura catastral: Circ. I, Sección B manzana 4, parcela 6, Matricula Nº 6425, Dpto. Capital - Pcia. de Salta, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo aper-

cibimiento de designarse Defensor de oficio (art. 90 del C.P.C. y C.). 4 de setiembre de 1975. Proc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 240,00

e) 24-11 al 5-12-75

O. P. Nº 22889

T. Nº 9830

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de 2da. Nominación C. y C., cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble de propiedad de NEMESIO BURGOS, ubicado en el Dpto. San Carlos, Partido "El Barrial", para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor al señor Defensor Oficial. Catastro Nº 1269. Se cita especialmente a sucesores de Ignacio Castro. Intímese la constitución de domicilio legal bajo apercibimiento de ley. Salta, 7 de noviembre de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 14 al 27-11-75

O. P. Nº 22875

T. Nº 9816

Edgardo Vicente, Juez C. y C. de Metán, cita y emplaza a los sucesores de Vicente Herrera y a quienes se consideren con derechos sobre la Finca "La Fidelidad", de San José de Orquera, Dpto. de Metán, Catastro 465, Superficie de 226 Has. Límites: N, Finca "Los Rosales" o "Potrero"; S, Finca "Puerta Verde"; E, Río Juramento y O, Finca "Masubi". Medidas: N. 8.700 metros; E, 260 metros; S, 8.688,70 metros y O, 260,25 metros (plano 875), cuya posesión es tramitada por Ventura Romero Vda. de Rojas en Expte. 12.675/75, para que en 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. Publicación por 10 días. — Octubre 3 de 1975. — Jorge María Méndez, Secretario.

Imp. \$ 240,-

e) 13 al 26-11-75

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 23008

T. Nº 9918

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación en expediente Nº 47.468/75, comunica y notifica que el señor Nedo Nelo Barraguirre ha solicitado su inscripción de título de martillero en la matrícula de Salta. — Salta, 19 de noviembre de 1975. — Dr. Luis Félix Costas, secretario.

Imp. \$ 180.

e) 25-11 al 4-12-75

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 23055

T. Nº 9961

CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, a los cinco días del mes de noviembre de 1975, reunidos los Sres. JAIME RODOLFO PAGES, argentino, L. E. número 2.793.519, de profesión agrónomo, de 53 años de edad; casado con Doña Dina Moschetti, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 675, 6to. piso, Dpto. 107 de la Ciudad de Salta; HUMBERTO CARLOS SAN JUAN, argentino, L. E. Nº 7.213.793, de 48 años de edad, casado con doña Olga Capó, de profesión minero, con domicilio en calle Zabala Nº 870 de la ciudad de Salta y PEDRO FERNANDO MONTOYA, argentino, L. E. Nº 1.802.657, de 54 años de edad, casado con doña Gladys Olga Cruz, de profesión Doctor en Química, domiciliada en calle Rivadavia Nº 6155 de la Ciudad de Buenos Aires, convienen en constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Sociedad girará bajo la denominación de **COMPANIA MINERA COMERCIAL E INDUSTRIAL TRES CACIQUES S. R.L.**, y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Salta, y sede social en calle 25 de Mayo Nº 675, Sexto Piso, Departamento 107 de la Ciudad de Salta.

SECUNDA: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros la extracción, explotación, industrialización, comercialización de minerales de Boratos de Calcio, Boratos de Sodio y Boratos de Calcio y Sodio. Para el cumplimiento de los fines sociales podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.

TERCERA: La Sociedad tendrá una duración de diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CUARTA: El capital social se fija en la suma de **DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000)**, dividido en dos mil cuotas de **CIEN PESOS (\$ 100,00)** cada una, que los socios suscriben e integran totalmente con el aporte de bienes en la siguiente proporción: **JAIME RODOLFO PAGES** mil doscientas cuotas (1.200) de **CIEN PESOS** cada una; **HUMBERTO CARLOS SAN JUAN** cuatrocientas cuotas (400) de **CIEN PESOS** cada una; **PEDRO FERNANDO MONTOYA** cuatrocientas cuotas (400) de **CIEN PESOS** cada una.

Todo ello conforme al inventario certificado por el Contador Público, Dn. Raúl Eduardo Gutiérrez, que se adjunta y forma parte integrante del presente Contrato.

QUINTA: La Dirección y Administración de la Sociedad será ejercida por cualquiera de los socios indistintamente, quienes a tales efectos son designados Gerentes, ejerciendo la repre-

sentación legal, y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. En el ejercicio de la administración, los socios podrán, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, administrar bienes ajenos, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo y cualquier otro banco nacional, provincial o municipal, privado del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que considere más conveniente, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas.

SEXTA: Los socios no podrán realizar actividades sociales similares o afines al objeto social, ni otorgar fianzas o garantías a favor de terceros que obliguen a la sociedad.

SEPTIMA: El día 30 de Diciembre de cada año se practicará un inventario y Balance General con demostración de Ganancias y Pérdidas que serán sometidas a la aprobación de los socios dentro de los noventa días subsiguientes a la finalización del ejercicio, a fin de considerar los resultados del mismo y demás cuestiones que interesen a la sociedad. De las utilidades líquidas y realizadas que resultaren, una vez efectuadas las amortizaciones y provisiones que correspondan, se destinarán un cinco por ciento (5 %) para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta llegar al (20 %) veinte por ciento del Capital Social. Tanto las Utilidades como las Pérdidas serán distribuidas o soportadas en partes iguales, sin tener en cuenta los respectivos aportes de Capital.

OCTAVA: Los socios decidirán en Asamblea cada año qué porcentaje de las Utilidades se distribuirán, quedando el remanente acreditado en sus respectivas cuentas particulares, gozando del interés o beneficio compensatorio que resolviera fijar dicha Asamblea.

NOVENA: Los socios se reunirán por lo menos una vez al año. Para el cambio de objeto social, prórroga, transformación, fusión, escisión y toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios, deberá resolverse por unanimidad de votos; cualquier otra decisión se adoptará por mayoría de capital presente. De todas las reuniones se confeccionará acta en libro respectivo que se llevará al efecto.

DECIMA: Los socios no podrán ceder sus cuotas sociales a terceros sin la conformidad de la totalidad de los restantes socios. El que desee ceder sus cuotas deberá comunicarlo a los demás por telegrama colacionado en los domicilios mencionados en este Contrato, o donde ellos lo indicaren más adelante por escrito, con tres meses de anticipación en cuyo período los socios restantes podrán optar, en proporción a sus aportes comprar la parte del socio saliente. A tal efecto se confeccionará un Balance e Inventario General a la fecha de retiro, actualizando los valores del Activo. Este Balance de-

berá aprobarse por mayoría de votos de socios presentes en la deliberación. El importe que resulte será abonado al socio saliente por semestres vencidos en dos cuotas semestrales iguales y consecutivas sin intereses. Si alguno de los socios no hiciera uso de la opción de compra, los demás socios tendrán derecho a ejercerla en proporción a sus respectivos aportes si hubiera más de un socio interesado, y en su totalidad si fuera solamente uno.

DECIMO PRIMERA: En caso de fallecimiento de un socio, la continuación de los herederos en la sociedad, será resuelta por votación favorable de socios que representen tres cuartas partes del Capital Social. Si acordaran la continuidad los herederos deberán unificar representación. Si dispusieran lo contrario se procederá en un todo de acuerdo a la cláusula DECIMA.

DECIMO SEGUNDA: En caso de liquidación o disolución de la Sociedad, ésta será efectuada por los socios gerentes en su conjunto, o por alguno de ellos, o por un tercero designado al efecto, según resolución de Asamblea.

DECIMO TERCERA: La Sociedad se disolverá: a) Al vencimiento del plazo estipulado y sus prórogas; b) Cuando así resolvieran los socios que representen las dos terceras partes del Capital; c) Por pérdida del Capital Social.

DECIMO CUARTA: Cualquiera cuestión que surgiera entre los socios con motivo de la interpretación o ejecución de este contrato, ya sea durante la vida de la Sociedad como en su disolución o liquidación, será resuelta por un árbitro arbitrador amigable componedor, designado de común acuerdo. Si no existiera acuerdo se designará uno por cada socio o grupos de socios divergentes dentro de los treinta días de producida la cuestión; los arbitradores designarán a un tercero para que dirima. La decisión del o de los árbitros y en su caso la del dirimente será inapelable.

DECIMO QUINTA: En todas las cuestiones no previstas se aplicará el decreto ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales.

DECIMO SEXTA: Los comparecientes, todos mayores de edad y hábiles para contratar, firman el presente Contrato Social en seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando facultado cualquiera de los socios gerentes para inscribir al mismo en el Registro Público de Comercio.

Sigue las firmas de los socios integrantes, Jaime Rodolfo Pagés, Humberto Carlos Sanjuan y Pedro Fernando Montoya.

Certifico: Que por orden del señor Juez a cargo de este Registro Público de Comercio, autorizo la presente copia del contrato original, al solo efecto de su publicación, (en tres fojas), conste. — Secretaría, 26 de noviembre de 1975. — Dr. Atilio Dell'Acqua, secretario interino.

Imp. \$ 1.500.

e) 26-11-75

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 23026

T. Nº 9937

De conformidad al artículo 77 del decreto ley 19.550/72, se hace saber, por tres días, que ha sido acordada la transformación de la sociedad colectiva "Cintioni Hnos, Molinos Huaytiquina", integrada por Víctor y Adolfo E. F. Cintioni, con domicilio en Zuviria 1.000 de esta ciudad de Salta, en una sociedad de responsabilidad limitada, que, integrada por Víctor Cintioni, Adolfo E. F. Cintioni y Víctor Rodolfo Cintioni, toma a su cargo el activo y pasivo de la sociedad transformada, girando bajo la denominación de "Cintioni Hnos. S. R. L.", con aquel mismo domicilio y con un capital de un millón novecientos cincuenta mil pesos, que se especifica en los inventarios y balances respectivos que quedarán a disposición de los acreedores, en la sede social, por el término de treinta días. — Salta, octubre de 1975. — Víctor Cintioni, Adolfo E. F. Cintioni, Víctor Rodolfo Cintioni.

Imp. \$ 180.-

e) 26-11 al 2-12-75

MODIFICACION DE CONTRATO

O. P. Nº 23030

T. Nº 9939

En la ciudad de Metán, provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y cinco, entre los señores Eladio Plasencia, argentino, comerciante, de 45 años, L.E. 7.212.936, casado en primeras nupcias con doña Blanca Nila del Carmen Girona, con domicilio en calle Belgrano Nº 113 de esta ciudad; Blanca Nila del Carmen Girona de Plasencia, argentina, ama de casa, de 46 años de edad, L.C. 9.496.177, casada en primeras nupcias con Eladio Plasencia, con domicilio en calle Belgrano 113 de esta ciudad; Jesús Pérez Villa, argentino, comerciante de 51 años, L.E. 2.905.797, casado en primeras nupcias con Argentina Rosa Palomino, con domicilio en calle 9 de Julio 550 de esta ciudad y Argentina Rosa Palomino de Pérez Villa, argentina, ama de casa, de 47 años, L.C. 92.526, casada en primeras nupcias con Jesús Pérez Villa, con domicilio en calle 9 de Julio 550 de esta ciudad, todos hábiles para contratar, y en su carácter de únicos componentes de la firma con denominación social "Plasencia y Pérez Villa S. R. L.", constituida por instrumento privado de fecha 14 de febrero de 1975 e inscrita en el Registro Público de Comercio de la provincia de Salta al folio 229, asiento 7937 del libro 37 de contratos sociales, estando también presente el señor Oscar Eladio Plasencia, argentino, comerciante, de 22 años, L.E. 10.676.710, casado en primeras nupcias con María del Carmen Amoedo, con domicilio en calle Belgrano 113 de esta ciudad, convienen lo siguiente:

PRIMERO: El señor Jesús Pérez Villa, como titular de ocho mil (8.000) cuotas sociales, equivalente a pesos ochenta mil (\$ 80.000) e integradas según registros contables en un 100% y la señora Argentina Rosa Palomino de Pérez Villa, como titular de dos mil (2.000) cuotas so-

ciales, que equivalen a pesos veinte mil (\$ 20.000) e integradas según registros contables en un 100%, ceden y transfieren libre de todo gravamen al señor Oscar Eladio Plasencia la cantidad de diez mil (10.000) cuotas sociales de diez pesos cada una (\$ 10) y que hace un total de pesos cien mil (\$ 100.000).

SEGUNDO: En razón de que la empresa no abrió aún sus puertas al público ni gira comercialmente en forma corriente, convienen en que no es necesario la práctica de un balance especial a los efectos de la enajenación.

TERCERO: El precio de la enajenación a que se refieren las cláusulas anteriores, se realiza por el valor nominal de las cuotas sociales, integradas totalmente y que suman pesos cien mil (\$ 100.000) que el comprador abona a los vendedores íntegramente y en dinero efectivo, que los vendedores reciben en este acto dando carta de pago por el presente.

CUARTO: Al retirarse de la sociedad los cedentes y desvincularse totalmente de la misma con efecto retroactivo al 30 de setiembre de 1975, en virtud de la presente cesión, a que se refieren las cláusulas precedentes, se deja expresa constancia que no les queda a los cedentes derecho alguno de ninguna naturaleza en la sociedad. Por su parte la sociedad como los socios cesionarios aclaran no tener derecho alguno en contra de los cedentes por ningún concepto, razón o título.

QUINTO: Queda entendido y expresamente convenido que en razón de los valores recibidos por los socios enajenantes, según se indica en la cláusula cuarta, el socio comprador adquiere todo otro haber que a los cedentes les hubiere correspondido o pudiere corresponder en la sociedad, y que lo adquiere según la proporción de su respectivo capital.

SEXTO: En razón de la cesión efectuada por el presente, se modifican las cláusulas primera y décima del contrato originario, en cuanto hace a la denominación social y administración y representación de la sociedad, las que quedan redactadas como sigue: **PRIMERA: Denominación y sede social:** La sociedad girará bajo la denominación de "Plasencia e Hijo S.R.L.", y tendrá su domicilio legal en esta ciudad de Metán, actualmente en calle Belgrano esq. 25 de Mayo. Por resolución de los socios, podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o todo tipo de representaciones en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro. — **DECIMA: Administración y representación.** La administración de la sociedad será ejercida por el señor Eladio Plasencia en forma individual, por la señora Blanca Nila del Carmen Girona de Plasencia y Oscar Eladio Plasencia conjuntamente, ambas formas indistintamente revestirán la calidad de gerentes, y tendrán también la responsabilidad legal de la sociedad, y obligarán a la sociedad con su firma puesta en representación. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad.

SEPTIMO. Los firmantes del presente instrumento resuelven que los gastos de honorarios, sellado de actuación, publicaciones y demás tramitaciones serán soportados en un 50% por los enajenantes y en un 50% por el comprador.

OCTAVO. La sociedad por expreso acuerdo

de sus socios seguirá rigiéndose por las estipulaciones contenidas en el contrato originario de su constitución, que por este actó rectifican, con las modificaciones introducidas por el presente instrumento.

La señora María del Carmen Amoedo de Plasencia, manifiesta expresamente que de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, presta su total conformidad a lo manifestado y resuelto por su esposo, firmando también el presente contrato.

En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicados al comienzo del presente instrumento.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Eladio Plasencia L. E. 7.217.936; Blanca Nila del Carmen Girona de Plasencia (L. C. Nº 9.469.177); Oscar Eladio Plasencia (L. E. Nº 10.676.710); María del Carmen Amoedo de Plasencia (L. C. Nº 11.833.683); Jesús Pérez Villa (L. E. Nº 3.905.797) y Argentina Rosa Palomino de Pérez Villa (L. C. número 92.526), las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el libro de Registro de Firmas Nº 1, folio 338, actas 2886, 2887, 2888, 2889, 2890 y 2891, doy fe. — Metán, octubre 16 de 1975. — Alberto Poma, escribano público.

Certifico: Que por orden del señor Juez de Comercio, autorizo la publicación de la presente copia, en tres fojas. Conste. — Secretaría, 19 de noviembre de 1975. — Proc. Angel Adolfo Jerez, secretario interino.

Imp. \$ 1.030

e) 26-11-75

O. P. Nº 23028

T. Nº 9935

En la ciudad de Santiago del Estero, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, reunidos todos los integrantes de la razón social "Miguel Tauil y Hermano, Sociedad de Responsabilidad Limitada", señores: Miguel Tauil, argentino, mayor de edad, casado, L. E. Nº 3.784.576, domiciliado en Urquiza Nº 315 de esta ciudad; Amira Abdala de Tauil, cónyuge del anterior, con su mismo domicilio, argentina, mayor de edad, L. C. Nº 655.393 y Héctor Alfredo Tauil, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Av. Roca Nº 881 de esta ciudad L. E. 3.842.118, resuelven lo siguiente:

PRIMERO: Que en virtud a las facultades emanadas de las cláusulas segunda y undécima del contrato social original, suscripto con fecha 5 de noviembre de 1956, que figura inscripto en el Registro Público de Comercio al Tomo Sociedad de Responsabilidad Limitada número 4117, folio 113-120 de fecha 3 de diciembre de 1956, vienen por este instrumento a disponer la creación de una sucursal en la ciudad de Salta, fijando el domicilio de la misma en calle Urquiza Nº 1401 de esa ciudad.

SEGUNDA: Se asigna a esta nueva sucursal un capital de \$ 15.000 (quince mil pesos) para su evolución estableciéndose que la designación del gerente y personal administrativo y de veje-

tas se formalizará oportunamente, quedando hasta tanto la atención de ésta sucursal a cargo del socio Miguel Tauil, quien revistará el carácter de gerente, con asignación que se fijará por acuerdo de los socios.

TERCERA: Esta sucursal actuará dentro de las normaciones que emanan del contrato original formatorio de la razón social de Miguel Tauil y Hermano, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la sola obligación de elevación de informes quincenales a la casa central en la ciudad de Santiago del Estero:

CUARTA: Que en todo lo demás se mantiene vigente el contrato original de fecha 5 de noviembre de 1956, y su modificatoria de fecha 21 de febrero de 1962, referida esta última a ampliación de capital. No siendo para más, se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y solo efecto legal, por ante escribano público que certifica la autenticidad de las firmas impuestas. — Héctor Alfredo Tauil - Miguel Tauil - Amira Abadala de Tauil.

Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por Miguel Tauil, L. E. N° 3.784.576; a don Héctor Alfredo Tauil, L. E. N° 3.842.113 y a doña Amira Abdala de Tauil, L. C. N° 0.655.393, son auténticas y de mi conocimiento, habiendo sido registradas en acta N° 1846, folio 65 del Libro de Requerimientos, conte. — Santiago del Estero, 19 de noviembre de 1975. — Miguel Saad, abogado escribano.

Imp. \$ 380.

e) 26-11-75

O. P. N° 23022

T. N° 9931

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL. — Entre la señorita Margarita Ana Facini, argentina, soltera, comerciante, 23 años, L. C. N° 10.451.297, por una parte, como cedente y el señor Ennio Facini, italiano, casado con doña Ida Angela Fabris, 55 años, C. I. N° 48.570, carpintero, por la otra parte, como cesionario, ambos domiciliados en esta ciudad calle General Güemes número 1870, mayores de edad, convienen lo siguiente: **PRIMERO:** La señorita Margarita Ana Facini cede a favor del señor Ennio Facini 1.490 cuotas de diez pesos cada una o sea catorce mil novecientos pesos, que posee como integrante de la razón social "Carpintería Facini Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en calle General Güemes N° 1870 de esta ciudad, inscripta a folio 102/103, asiento 7.349 del Libro 36 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de Salta. **SEGUNDO:** Esta cesión se realiza por el precio convenido de Catorce Mil Novecientos Pesos, suma que la cedente tiene recibida totalmente otorgándole al cesionario por este instrumento suficiente recibo y carta de pago y subrogándolo en todos sus derechos y acciones. **TERCERO:** El señor Ennio

Facini acepta la cesión de cuotas en los términos referidos. **CUARTO:** Presente los señores **FELIX PORTILLO**, argentino, casado con Evangelina Rodriguez, 33 años, L. E. N° 7.264.478, carpintero, domiciliado en Delfin Huergo N° 732; **MARCELO SALVADOR COPA**, argentino, soltero, 38 años, L. E. N° 7.241.895, carpintero, domiciliado en Junín N° 334 y la señora **IDA ANGELA FABRIS**, italiana, comerciante, casada en primeras nupcias con Ennio Facini, 48 años, C. I. N° 259.378, domiciliada en General Güemes N° 1870, todos vecinos de esta ciudad, quienes en sus carácter de únicos otros componentes de la sociedad referida de conformidad al contrato original y al contrato de cesión inscripto al folio 225, asiento N° 7934 del Libro 37 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio, prestan su total conformidad con esta cesión. Igualmente en este acto todos los concurrentes ya individualizados, únicos integrantes de la sociedad "Carpintería Facini Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven por unanimidad modificar la cláusula séptima del contrato social, la que aprobada queda así redactada: **CLAUSULA SEPTIMA:** La dirección y administración estará a cargo de los socios Gerentes Ennio Facini e Ida Angela Fabris, quienes en forma indistinta podrán realizar toda clase de operaciones obligando a la sociedad. Podrá además nombrarse más gerentes, publicándose al efecto el acta respectiva por un día en el Boletín Oficial e inscribiéndose tal designación en el Registro Público de Comercio. En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos setenta.

Margarita Ana Facini

Ennio Facini

Felix Portillo

Marcelo Salvador Copa

Ida Angela Fabris

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Comercio, Autorizo la presente foto copia del original, al sólo efecto de su publicación (en una foja), Conste. Secretaría, 21 de noviembre de 1975. Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario (Int.).

TRANSFERENCIA DE FONDO**DE COMERCIO**

O. P. N° 23003

T. N° 9913

Se hace saber por cinco días que Miguel Ruiz Fernandez, C.I. Policía de Salta N° 64.50, cede, vende y transfiere el fondo de comercio de su propiedad "PIZZERIA RUIZ", ubicado en calle Santa Fe 1.200, Salta, Capital, a Sofia Guerra L. C. N° 4.452.464. Oposiciones de Ley en Pueyrredón 872 de esta ciudad E.P.N. Alicia L. B. de Arroyo, Escribana.

Imp. \$ 180,00

e) 24 al 28-11-75

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 23023

T. Nº 9932

CLUB DE AGENTES COMERCIALES

Social, Cultural y Deportivo

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo que determinan los artículos 51-52-60-63 y 64 de nuestros estatutos, convocamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 14 de diciembre próximo a horas 14,30 en nuestra Sede Social de Leguizamón 155, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 2º Lectura y consideración de la memoria anual.
- 3º Consideración del balance general correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre próximo pasado.
- 4º Elección de autoridades.

Al saludarlo con distinguida consideración, rogamos su puntual asistencia.

La Comisión Directiva

Imp. \$ 180,00

e) 26 y 27-11-75

O. P. Nº 23017

T. Nº 9928

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA PVCIA. DE SALTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Salta, noviembre 24 de 1975

Señor consocio:

La comisión directiva de la "Asociación de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Salta", de conformidad a los artículos 31º y 33º de los Estatutos, cita a Ud. a asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día domingo 14 de diciembre de 1975 a horas 17 en su local social de Pedro J. Saravia Nº 33, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al período 1974/75.
- 3º Elección para renovar la comisión directiva, por renunciaciones, por terminación de mandatos y por fallecimiento, para los siguientes cargos: 1 vicepresidente, por dos años; 1 secretario, por uno año; 1 pro-

secretario, por dos años; 1 profesorero, por dos años; 3 vocales titulares, por dos años; 3 vocales suplentes, por un año; 3 vocales suplentes, por dos años; 3 vocales suplentes, por un año; 2 miembros titulares del Organó de Fiscalización y 2 miembros suplentes del Organó de Fiscalización.

El comicio comenzará a las 10 horas y terminará a horas 17; funcionarán dos mesas (masculina y femenina) y al cierre del acta deberán designarse tres asociados para ejecutar el escrutinio.

- 4º) Consideración del aumento de la cuota social.
- 5º) Designación de dos asociados para que firmen la presente acta; y
- 6º) De fôrma.

SEGUNDA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A continuación se llevará a cabo la asamblea general extraordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la reforma de los Estatutos de la institución, cuyo proyecto los señores asociados pueden consultar en la Secretaría de la Asociación.
- 2º) Designación de dos socios para firmar el acta; y
- 3º) De forma.

Santiago Alberto Jándula
Secretario ad-hoc

Carlos Oliva Aráoz
Presidente

Nota: Art. 33º: El quórum de las asambleas será la mitad más uno, caso contrario transcurrido una hora, se sesionará con el número de socios presentes.

Imp. \$ 310.

e) 25 y 26-11-75

O. P. Nº 23007

T. Nº 9917

COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR SALTA LIMITADA

C.O.T.A.S. LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores socios de la Cooperativa Obrera del Transporte Automotor Salta Limitada (C.O.T.A.S. LIMITADA) a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 (veintitres) de diciembre de 1975 a horas 15,00 (quince), en su local de calle Tucumán Nº 835/37 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.

